EXENTO Nº: 3775 /



QUILLOTA, 22 de Mayo de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: <u>4.827 /</u> VISTOS

- 1. El Contrato de Trabajo de Reemplazo de 03 de Marzo de 2023;
- 2. La Orden de Trabajo Nº 281 de 15/03/2023, de C.E.I LOS PALTOS;
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 997 de 18/04/2023;
- 4. Certificado de Título Técnico nivel superior en Educación Especial;
- 5. Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de
- 6. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: PRIMERO NOMBRE NICOL ANDREA SOTO MENAY 17.635.069-5 RUT

36 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES NRO. DE HORAS

APOYO EN AULA CARGO

TITULO O ESTUDIOS TÉC. NIVEL SUPERIOR EN ED. ESPECIAL

C.E.I LOS PALTOS

03/03/2023 AL 11/04/2023 POR LICENCIA MÉDICA DE A CONTAR DESDE

VANESSA VILLALOBOS ESPINOZA, RUT 16.813.817-2

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCION REGULAR

SEGUNDO:

ASUMIR EN

EMPLEADOR

fianza.

FONDO

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

SECRETARIO MI MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO** SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA